MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

Decreto Autorización Transferencia patente Rol 4-484

DECRETO Nº **6276**/2019
ARICA, 13 de mayo de 2019

V I S T O S:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063 y sus modificaciones, Decreto N° 484 Art. 18, Decreto N° 3560 Ordenanza de Alcoholes, la Ley Nº 19.925 de Alcoholes Art. Nº 4 y 9, el Articulo Nº 65 de la Ley 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a. Informe de Inspecciones Generales N° 470 de fecha 07 de mayo de 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
b. Formulario Solicitud Transferencia N° 470 de fecha 26 de abril de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.
c. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE	:	**ROSSANA DEL CARMEN CASTILLO RIVEROS**
RUT	:	
DOM. COM.	:	**BERNARDO O´HIGGINS N° 698**
DOM. PART.	:	
ROL	:	**4-484**
GIRO	:	**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CATEGORIA	:	**A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925**
VALORES	:	**SEMESTRAL 1 UTM**

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, deblendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MVO/MGP/JCHCH/srr. -

224-SC